

ordenaron firmaron de vros

que de un Ayuntamiento
monasterio

Amo

Recho de mota
de

+

En Botana die 30 de bodiar de mes de septien
bre demille y seyscientos y veynete años
se juntaron el Concejo de Justicia y Regimiento
de la Villa de Laraca de la Xa de suayma
muelo Contereasaber. y en el mes
de mayo se acordó que de la villa y pedregal
comunal se fere un^o fran^o m^o de medio de oro
de aledo de boan y a mual a ledo. y lo an
depana a mora Ref. y lo ando todo de su
Cometa Concejo se acordó lo siguiente

En trobo a demora se ex^o

En trobo a demora se ex^o

radieron en su Real. Por juce de dipu
tados demille años de aledo. y en el
mes de mayo y de aledo de la Regida
de aledo de aledo de aledo de aledo
se les n^o lo a p^o y en el mes de
junio de aledo de aledo de aledo de aledo
de aledo de aledo de aledo de aledo de aledo
de aledo de aledo de aledo de aledo de aledo

